

El Tribunal de selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, **Especialidad Ingeniería Técnica Forestal**, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por turno general de acceso libre y el turno de discapacidad, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (*DOE nº 243, de 21 de diciembre*), reunido el día 7 de marzo de 2023, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado en el Centro Universitario de Mérida el día 29 de enero de 2023, han adoptado los siguientes:

### ACUERDOS:

**Primero:** ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas que se detallan, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas por las preguntas adicionales indicadas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la citada Orden:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
11	1
22	3
2 ADICIONAL	

**Segundo:** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida, a 7 de marzo de 2023

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE.



Fdo: Joaquín Polanco Noáin.

LA SECRETARIA.



Fdo: M<sup>ra</sup> Angeles García Santos.